

**ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº107.-
H. CONCEJO MUNICIPAL DE TREHUACO**

En Trehuaco, siendo las 11:10 Horas del lunes 18 de NOVIEMBRE de 2019, en sala legalmente constituida se da inicio a la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Trehuaco, presidida por el Alcalde de Trehuaco Don **LUIS ALBERTO CUEVAS IBARRA**. y con la presencia de los siguientes concejales:

- RAUL ESPEJO ESCOBAR
- VICTOR CHANDIA ARCE
- MIGUEL VARGAS AVILA
- LUIS SANHUEZA ZURITA
- NORMA TORRES FUENTES
- ERIC BUHRING CHANDIA

Ministro de fe el Secretario Municipal (s) señor Francisco Contreras Mora.

TABLA. -

1. - LECTURA ACTA SESIONES ANTERIORES:

- 1.1.- Sesión Ordinaria Nº 103 (07.10.2019).
- 1.2.- Sesión Ordinaria Nº 104 (14.10.2019).

2. – CORRESPONDENCIA.

2.1.- DESPACHADA.

2.2.- RECIBIDA:

- 2.2.1.- Carta de Presidente ASE MUCH Trehuaco de fecha 14.11.2019.

2.3.- ANÁLISIS.

3.- CUENTA SEÑOR PRESIDENTE.

4.- CUENTA COMISIONES.

5.- ASUNTOS PENDIENTES.

- 5.1.- Políticas de Privacidad de uso de datos Personales Municipalidad de Trehuaco.
- 5.2.- Modificación Ordenanza de Cobros Municipales.
- 5.3.- Modificación Presupuestaria (DAEM).
- 5.4.- Comodato terreno para Club Deportivo Minas de Leuque.

6.- ASUNTOS NUEVOS.

- 6.1.- Presentación Nueva Malla Curricular Liceo República del Paraguay.
- 6.2.- Modificación Ordenanza de Participación Ciudadana.
- 6.3.- Licitación Techado Multicancha Escuela Maitenco.

7.- INCIDENTES.

TABLA. -

3. - LECTURA ACTA SESIONES ANTERIORES:

- 1.1.- Sesión Ordinaria Nº 103 (07.10.2019): **APROBADA SIN OBSERVACIONES.**
- 1.2.- Sesión Ordinaria Nº 104 (14.10.2019): **APROBADA SIN OBSERVACIONES.**

4. – CORRESPONDENCIA.

2.1.- DESPACHADA.

No hay.

2.2.- RECIBIDA:

2.2.1.- Carta de Presidente ASEMUCH Trehuaco de fecha 14.11.2019.

2.3.- ANÁLISIS.

El Secretario Municipal (s) da lectura a Carta remitida por el Sr. Presidente de ASEMUCH Trehuaco en la cual solicita apoyo económico de los miembros del H. Concejo con el fin de adquirir un Cordero para entregarlo como premio en Competencia de Rayuela que se realizará Junto Con Rifa a beneficio de la implementación de casa de acogida del Adulto Mayor de Trehuaco ubicada en Sector Las Nieves. Esta rifa es Organizada y realizada por Funcionarios Municipales de Planta y Contrata.

Los H. Concejales comparten la idea de hacer un aporte personal de \$ 10.000. Para el fin solicitado.

Don Raúl Espejo plantea que podrían comprar una vaquilla lo que se analiza y discute, pero finalmente se concuerda que en esta oportunidad es más pertinente un cordero.

Don Víctor se alegra de que la ASEMUCH este activa y de enterarse vía solicitud de un premio que lo están. Aunque le habría gustado verlos llevando las inquietudes de sus colegas. Además agrega que tiene sus aprehensiones que tenga relación con que sea parte del PMG pues son los funcionarios beneficios así como lo es la comunidad.

Don Eric hace una reflexión sobre el momento que vive el país, y lamenta no ver una coordinación de las organizaciones de la comuna y del protagonismo que tiene ASEMUCH a nivel nacional., lo que cree importante porque tiene que ver con las políticas públicas, como también ha echado de menos que ellos como concejales no se han planteado con respecto de aquello. Falta ver como canalizar la postura de los trabajadores y del Concejo.

Al respecto la Concejala Torres dice estar de acuerdo con la postura de un Eric. Cree que siempre habrá oportunidad de ayudar, agrega que el premio no es lo principal.

Don Luis Sanhueza plantea que aquí hay que responder a una solicitud, y él está en condiciones de aportar para un cordero pues tiene muchas otras organizaciones que ayudar. Además, agrega, hay que responder lo que se les está solicitando, un cordero, y no otra cosa.

El H. Concejo Municipal **ACUERDA** por **UNANIMIDAD** aprobar un aporte Personal de \$10.000 para la compra de un Cordero para el juego de Rayuela en actividad de beneficio para Casa de Acogida del Adulto Mayor de Trehuaco organizada por los funcionarios de plantas y contrata de la Municipalidad de Trehuaco., dinero que será recepcionado por el Secretario Municipal (S).

3.- CUENTA SEÑOR PRESIDENTE.

No hay.

4.- CUENTA COMISIONES.

No hay.

5.- ASUNTOS PENDIENTES.

5.1.- Políticas de Privacidad de uso de datos Personales Municipalidad de Trehuaco:

Se posterga discusión para próxima Sesión Ordinaria.

5.2.- Modificación Ordenanza de Cobros Municipales:

Se posterga discusión para próxima Sesión Ordinaria.

5.3.- Modificación Presupuestaria (DAEM).

Don Eduardo Valenzuela explica que esta modificación obedece más bien a un aspecto financiero para cuadrar el año financieramente, que se hace de una cuenta que tiene el DAEM desde la cual se complementan otras cuentas de gastos.

Don Arnoldo Llanos Jefe de Finanzas del DAEM explica que ya en Octubre el Subtítulo 21 se agotó, y se tiene un déficit presupuestario de 37 millones de pesos, y eso en informes a Contraloría son observados..

También se agrega el Subtítulo 29 "Cuenta por pagar Adquisición de activos no fijos, , se necesita destinarles 10 millones de pesos pues en estos momentos no tiene presupuesto.

Don Víctor señala que el Subtítulo 29 también debió venir desglosado.

Don Arnoldo responde que ellos hacen la distribución.

Luego de algunas consultas conceptuales para aclarar dudas con respecto a esta Modificación Presupuestaria por parte de Don Víctor Chandia, Luís Sanhueza y Eric. Buhring.

CUENTA INGRESOS A DISMINUIR

1	SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION		MONTO
	05					C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	05	03				DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS		
	05	03	003	002		OTROS APORTES		\$ 449.988.000

CUENTA DE GASTOS A AUMENTAR

1	SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION		MONTO
	21					CXP GASTOS EN PERSONAL		
		01	001	001		SUELDOS BASE PLANTA		\$ 140.428.000
		02	001	001		SUELDOS BASE CONTRATA		\$ 176.040.000
		03	004			REMUNERACIONES REGUL. POR EL COD.		\$ 123.520.000
	29					CXP ADQUIS. DE ACTI. NO FIJOS		\$ 10.000.000
								\$ 449.988.000

El H. Concejo Municipal **ACUERDA** por **UNANIMIDAD APROBAR** Modificación Presupuestaria del DAEM:

5.4.- Comodato terreno para Club Deportivo Minas de Leuque.

Se encuentran presentes en la sala Dirigentes del Club Deportivo Minas de Leuque y la Señora Asesora Jurídica Abogada Carla González Retamal, con el fin de ver el tema del Comodato que ya se vio la semana pasada y se le hicieron algunas observaciones.

El Sr. Alcalde consulta si están de acuerdo con la nueva redacción que entregó la Abogada.

La Sra. Abogada señala que para el tema de superficie y límites de la propiedad, ella tiene que basarse en el título de dominio de la propiedad., en este caso la Cesión de dominio está a nombre de la I. Municipalidad de Trehuaco. En ese título de dominio los límites aparecen de otra manera, y ella debe basarse en lo que dicen las

escrituras, por lo que no se pueden alterar los deslindes. Lo que se está entregando en comodato es el total de la propiedad menos lo que está entregado en comodato a la Junta de Vecinos.

Don Raúl se refiere al punto QUINTO en que limita el uso del inmueble como sede social y recinto deportivo, y él cree que debiera poder arrendarse para eventos que generen recursos ya que demanda gastos su mantención y uso (punto SEPTIMO).

La Sra. González aclara que cuando se habla de gravamen se refiere a gravar el dominio, como un comodato, un derecho real de uso, un usufructo. Esos son los tipos de contratos que no puede realizar el Club Deportivo pues se inscriben en el "Registro de Hipotecas y Gravámenes"-. Pero si para una ocasión especial como matrimonios, fiestas, etc. por tanto no es necesario agregar al Contrato, pues es como una redundancia.

Luego de consultas e intercambio de opiniones y consultas el Señor Alcalde llama a votar:

El H. Concejo Municipal **ACUERDA por UNANIMIDAD APROBAR** Comodato por 99 años de retazo de terreno municipal de acuerdo a Contrato de Comodato "Ilustre Municipalidad de Trehuaco a Club Deportivo Minas de Leuque" el que se adjunta y es parte integrante de esta Acta.

6.- ASUNTOS NUEVOS.

6.1.- Presentación Nueva Malla Curricular Liceo República del Paraguay

Don Eduardo Valenzuela, Director Comunal de Educación saluda al H. Concejo y señala que hoy se cumple un compromiso asumido cuando se presentó el PADEM. La idea de explicar lo de la Malla Curricular y recibir comentarios y observaciones, pues todavía es tiempo de hacerlo.

El Señor Alexies Torres Arcos Director del Liceo República del Paraguay, y la Señora Nelly Gómez Caro, Jefa de UTP del mismo liceo, Exponen y explican al H. Concejo Municipal el **CURRICULUM ACTUAL 3º y 4º Medio y EL NUEVO CURRICULUM 3º y 4º Medio, 42 Horas (JEC)**. Ambas exposiciones se adjuntan a la presente acta y son parte integrante de la misma.

Luego de las exposiciones se desarrolla un intercambio de opiniones y diversas consultas, coincidiendo en reconocer el buen trabajo realizado en la creación de la nueva malla y la Pertinencia para los alumnos de la comuna de la nueva Malla Curricular para los 3º y 4º medios. Además se abordaron otros temas propios de la Educación Comunal, como convenios con Liceo de San Nicolás y Universidad de Concepción, como también el uso de los recursos materiales y humanos existentes para poder implementar la Malla Curricular, estrategias de evaluación, integración de estudiantes con habilidades diferentes, financiamiento para la implementación de la malla, la educación en una comuna agrícola, etc.

Finalmente Don Eduardo Valenzuela afirma que el para lo realizado se tomaron las pautas del ministerio, , bajarlas a la realidad local, , ajustarlo al máximo a la realidad presupuestaria, pero no por eso limitarse en soñar, de seguir avanzando ajustándose si fuera necesario, tomando las sugerencias de este Concejo y del debate realizado en la elaboración de la Malla Curricular.

6.2.- Modificación Ordenanza de Participación Ciudadana.

Se posterga discusión para próxima Sesión Ordinaria.

6.3.- Licitación Techado Multicancha Escuela Maitenco.

El Sr. Director de Administración y Finanzas Don Juan Godoy, hace entrega a los H. Concejales de Acta de Apertura Técnica y Económica, Licitación 4963-10-LP19 "Techado Multicancha Escuela de Maitenco, comuna de Trehuaco.

Don Juan explica que por motivos de salud no le fue posible entregar con la debida anticipación estos documentos para la revisión de los H. Concejales. Solicita poder discutir y resolver hoy este tema, que además no tiene mayor complejidad pues solo uno de los dos postulantes se presentó a la visita en terreno dejando a un solo postulante el que además logró el máximo de puntaje en la evaluación.

El Señor Alcalde encuentra que estos proyectos tienen baja rentabilidad

Don Víctor señala que no tiene objeción en votar ahora pero Comparte la opinión del Sr. Alcalde de que en esos casos hay bastante riesgo de fracaso y que las obras sean abandonadas a mitad de camino por no serle rentables a quienes se les adjudica.

Don Juan explica que es un problema de temporalidad del proyecto, pues este fue presentado el año anterior por tanto los costos han variado.

Luego de algunas precisiones menores el Sr. Alcalde llama a votar.

El H. Concejo Municipal ACUERDA por UNANIMIDAD APROBAR “Informe de Comisión Técnica y Evaluadora Licitación 4963-10-LP19 Techado Multicancha Escuela Maitenco, Comuna de Trehuaco”, adjudicándose la Licitación a la “Empresa Constructora y Consultora de Proyectos MAEF LIMITADA”, RUT 76.728.110-2 por la suma de \$59.999.790 (IVA Incluido)”.

7.- INCIDENTES.

Don Luis Cuevas plantea que siempre, a pesar de las diferentes posturas políticas ha existido un respeto para todos, él quiere llamar a un orden al Concejo en el sentido de todo lo que sean bromas e indirectas, sobre todo cuando hay público presente pues habla muy mal de ellos. Recuerda que históricamente los Concejos han sido capaces de respetarse. Por lo que solicita que las bromas se hagan fuera del Concejo para así mantener su formalidad. Recuerda también que ellos están aquí elegidos para trabajar por la gente.

Don Raúl espejo precisa que el respeto debe ser igual dentro y fuera del Concejo.

El Sr. Sanhueza pregunta a causa de que es este planteamiento del Sr. Alcalde.

Don Víctor dice que el Sr. Alcalde está sensible.

Don Luis refuta lo último, agregando que parece que dieron un espectáculo frente a público lanzándose bromas e indirectas.

Don Víctor dice estar de acuerdo con lo señalado por el Alcalde y reconoce que uno de los que más bromas hace, pero que es necesario el respeto en el amplio sentido, desde las faltas de respeto al respeto por la autoridad y eso tener un Concejo con todas las condiciones e informado, le parece bien.

Don Luis Sanhueza cree que hoy no se le ha faltado el respeto a nadie, solo que don Raúl proponía donar una vaquilla.

La Concejal Torres señala que ellos deben tener una postura más seria y sobria sobre todo cuando llegan vecinos al Concejo pues se pueden llevar la visión que es un Concejo desordenado y poco serio. También se tiene que reconocer sus características personales.

Don Víctor lamenta que personalicen este tema en él, lo que el Alcalde responde que no es así, pues todos hacen lo mismo.

Luego de diversas opiniones y comentarios se da por terminado el tema.

Don Víctor Chandia señala que en este momento hace entrega al Secretario Municipal de su OFICIO N° 019 que es una solicitud de información para que le sea respondida por intermedio del Director de Control Interno de la Municipalidad.

Siendo las **13:55 Horas** se levanta la Sesión.

Francisco Contreras Mora
Secretario Municipal (s)

LUIS A. CUEVAS IBARRA
Alcalde

ACUERDOS
H. CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORD. N° 107-
Noviembre 18 del 2019

1.- El H. Concejo Municipal **ACUERDA** por unanimidad **APROBAR** sin observaciones las Actas de las siguientes Sesiones Ordinarias: N° 103 (07.10.2019) y N° 104 (14.10.19).

2.- El H. Concejo Municipal **ACUERDA** por unanimidad **APROBAR** un aporte Personal de \$10.000 para la compra de un Cordero para el juego de Rayuela en actividad de beneficio para Casa de Acogida del Adulto Mayor de Trehuaco organizada por los funcionarios de plantas y contrata de la Municipalidad de Trehuaco., dinero que será recepcionado por el Secretario Municipal (S).

3.- El H. Concejo Municipal **ACUERDA** por unanimidad **APROBAR** Modificación Presupuestaria del DAEM:
CUENTA INGRESOS A DISMINUIR

1	SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	MONTO
	05					C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	05	03				DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	
	05	03	003	002		OTROS APORTES	\$ 449.988.000

CUENTA DE GASTOS A AUMENTAR

1	SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	MONTO
	21					CXP GASTOS EN PERSONAL	
		01	001	001		SUELDOS BASE PLANTA	\$ 140.428.000
		02	001	001		SUELDOS BASE CONTRATA	\$ 176.040.000
			03	004		REMUNERACIONES REGUL. POR EL COD.	\$ 123.520.000
		29				CXP ADQUIS. DE ACTI. NO FIJOS	\$ 10.000.000
							\$ 449.988.000

4.- El H. Concejo Municipal **ACUERDA** por **UNANIMIDAD APROBAR** Comodato por 99 años de retazo de terreno municipal de acuerdo a Contrato de Comodato “Ilustre Municipalidad de Trehuaco a Club Deportivo Minas de Leque” el que se adjunta y es parte integrante de esta Acta.

5- . **El H. Concejo Municipal ACUERDA por UNANIMIDAD APROBAR** “Informe de Comisión Técnica y Evaluadora Licitación 4963-10-LP19 Techado Multicancha Escuela Maitenco, Comuna de Trehuaco”, adjudicándose la Licitación a la “Empresa Constructora y Consultora de Proyectos MAEF LIMITADA”, RUT 76.728.110-2 por la suma de \$59.999.790 (IVA Incluido)”.

**Francisco Contreras Mora
Secretario Municipal (s)
Ministro de Fe**